ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CONV-049 DE 2024

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No:	049 – 2024
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE URBANO EN EL BARRIO SAICITA DEL MUNICIPIO DE CAREPA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAD – EDURHA – SAN JUAN DE URABA
NIT:	901.844.405 – 1
INTERVENTORÍA	GUIDO JOSE DIAZ VAZQUEZ
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIA DE PLANEACION, OBRA PUBLICAS Y VIVIENDA.
PLAZO INICIAL:	15 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTATO:	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES M.L. (529.135.359,00)
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
OTRO SI No1:	Aclaración del valor del convenio 049 de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No1:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO No1:	25 DE MARZO DE 2025
OTRO SI No2:	Prorroga por 3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No1:	28 DE JUNIO DE 2025
OTRO SI No3:	Adición de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($169.851.623) y prorroga por 1 MES
VALOR TOTAL ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($698.986.928)

FECHA DE TERMINACIÓN No2:	28 DE JULIO DE 2025
OTRO SI No4:	Adición de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) y prorroga por 1 MES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($738.986.982)
FECHA DE TERMINACIÓN No3:	28 DE AGOSTO DE 2025

A los veintiocho (28) días de agosto de 2025, las partes convinieron terminar el contrato de la referencia y a partir de esta fecha en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los catorce (14) días de octubre de 2025, previa citación se reunieron los señores **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313** obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia con NIT. **890.985.316-8**, en calidad de ALCALDE; **PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.328.415**, en calidad de Secretario de Infraestructura Física del municipio de Carepa y supervisor del contrato y el señor **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO,** identificado con cedula No. **8.437.788** en calidad de gerente de la **EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA** con NIT. 901.844.405-1, quien en adelante se denominará el contratista, con el objeto de liquidar el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN:	19/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
OTRO SI No 1:	Aclaración
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1:	27/12/2024
FECHA DE REINICIO No 1:	25/03/2025
OTRO SI No 2:	Prorroga por 3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	28 DE JUNIO DE 2025
OTRO SI No 3:	Adición de recursos y prorroga por 1 MES
OTRO SI No 4:	Adición de recursos y prorroga por 1 MES

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	529.135.359,00
Valor Adición N° 1	169.851.623,00
Valor Adición N° 2	40.000.000,00
Valor Total	738.986.982,00
Valor Ejecutado	629.088.284,69
Valor por ejecutar	0
Saldo por pagar	109.898.698,31

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota según Factura No. FVE13, por un valor de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO M/L (109.898.698,31) M/C.

Cuenta de cobro final	$ 109.898.698,31 m/c
TOTAL	**$ 109.898.698,31 m/c**

SON: CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L (109.898.698,31) M/C

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula tercera del contrato.

El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones) del contrato CONV-049-2024 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L (109.898.698,31) M/C. la suma que se cancelará de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAD – EDURHA – SAN JUAN DE URABA,** con NIT**: 901.844.405-1,** la suma de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L (109.898.698,31) M/C

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los catorce (14) días de octubre de 2025, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

Por el Municipio

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

PITERSON ALEXANDER TRELLEZ URUETA
Supervisor

Por el contratista

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
Contratista